

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 20, SERIE 2019-2020  
APROBADO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
P. DE R. NÚM. 16  
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 18 de septiembre de 2019

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO Y A LOS DEMÁS MUNICIPIOS A QUE ADOPTEN MEDIDAS SIMILARES A LAS PROPUESTAS POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN EN CUANTO A JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y DE SALUBRIDAD, PARA PROTEGER A LA CLASE TRABAJADORA DEL DISCRIMEN POR RAZÓN DE QUE UTILICEN ALGÚN MEDICAMENTO PARA EL CUAL TENGAN PRESCRIPCIÓN MÉDICA O AUTORIZACIÓN LEGAL.**

**POR CUANTO:** En el día de hoy, miércoles, 18 de septiembre de 2019, se radicaron en la Secretaría de la Legislatura Municipal de San Juan dos proyectos de ordenanza. Los mismos están enfocados en la erradicación del discrimen contra los(las) empleados(as) del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, "Municipio") y contra la clase trabajadora del sector público y privado, dentro de los límites territoriales del Municipio, por razón de que utilicen algún medicamento para el cual tengan una prescripción médica o autorización legal.

**POR CUANTO:** Los proyectos de ordenanza van dirigidos a crear justicia social y laboral para la clase trabajadora, tanto del sector público como del privado, dentro de los límites territoriales del Municipio y de los(as) propios(as) empleados(as) municipales. Además,

UM  
NKG

de proteger a los(las) trabajadores(as) que legalmente utilizan el cannabis medicinal para tratar condiciones de salud.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, esta comprometida con la protección de los derechos de los(las) trabajadores(as) pacientes de cannabis medicinal y de los(as) que utilicen algún otro medicamento para el cual tengan una prescripción médica o autorización legal. Es nuestro deber proteger a los(las) trabajadores(as) de ser penalizados y discriminados por utilizar un tratamiento médico para sus respectivas condiciones de salud.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Exhortar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a los demás municipios a que adopten medidas similares a las propuestas por esta Legislatura Municipal de San Juan en cuanto a justicia social, laboral y de salubridad, para proteger a la clase trabajadora del discrimen por razón de que utilicen algún medicamento para el cual tengan prescripción médica o autorización legal.

**Sección 2da.:** Enviar copia de esta resolución aprobada a todos(as) los(as) integrantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a los demás municipios y sus respectivas legislaturas municipales.

**Sección 3ra.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



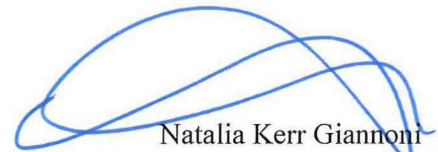
Marco Antonio Rigau  
Presidente

**YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 23 de septiembre de 2019, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Camille A. García Villafañe, Tamara Sosa Pascual y los señores José G. Maeso González, Ángel Ortiz Guzmán y Aníbal Rodríguez Santos.

**CERTIFICO,** además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 20, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 26 de septiembre de 2019.

  
Natalia Kerr Giannoni  
Secretaria